

Reglamento

MAR MENOR RUNNING CHALLENGE

Art. 1.- ORGANIZACIÓN.

La **Asociación Deportiva Games Sport** organiza la carrera Mar Menor Running Challenge 2017 en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena.

Art. 2º.- FECHA.

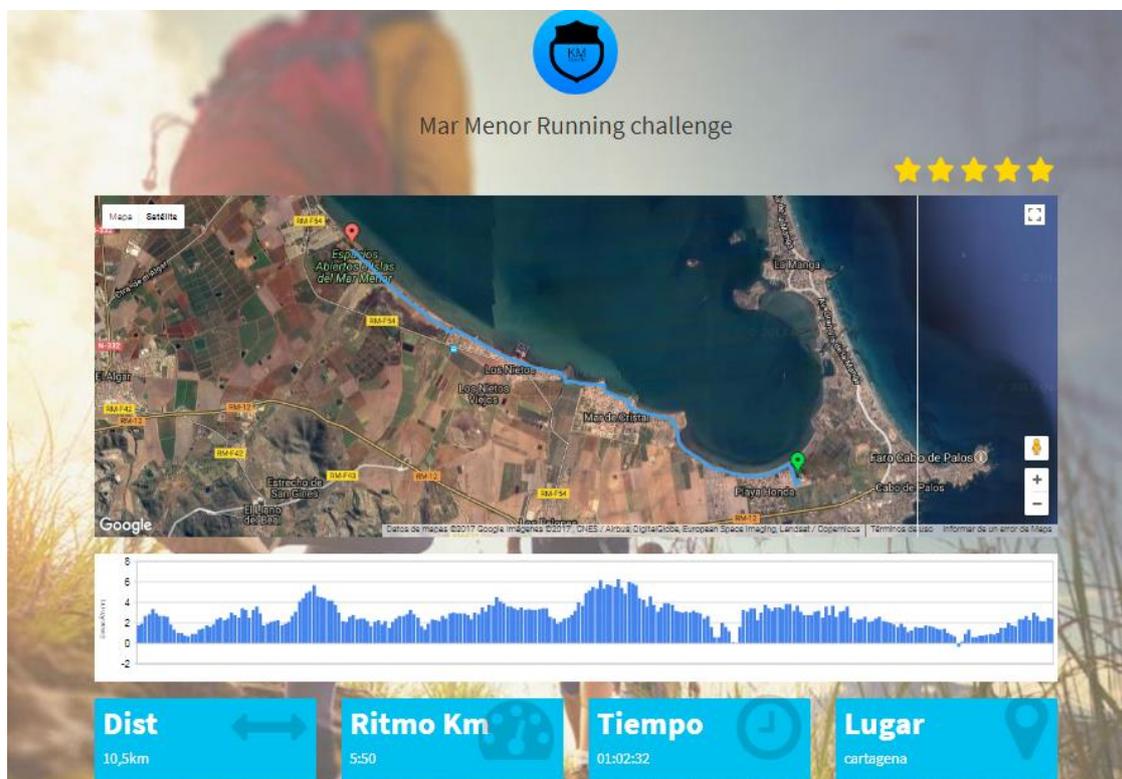
La prueba se celebrará el día **12 de Noviembre de 2017** desde las 09:00 **horas**, en Cartagena (zona del Mar Menor). La salida y meta estará ubicada en la instalación deportiva de Playa Paraíso.

Art. 3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 60 % de asfalto y 40 % de tierra por sendas, caminos y/o pistas sumando un total de 21 km.

Habrà 5 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 2,5 km, 5 km, 8 km y 10,5 km, más el de entrada en meta.

Recorrido disponible en la app KM Sports con este link: <http://app.kmsports.es/ruta?id=214>



Art. 4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Senderismo y Nordic Walking			
09:00 h	Categoría Única	2000- anteriores	21 km
Carrera 21 Km.			
10:00 h	Sub 23 (Masculina/Femenina)	1996-2000	21 km
	Senior (Masculina/Femenina)	1984-1995	
	Master 35 (Masculina/Femenina)	1979-1983	
	Master 40 (Masculina/Femenina)	1974-1978	
	Master 45 (Masculina/Femenina)	1969-1973	
	Master 50 (Masculina/Femenina)	1964-1968	
	Master 55 (Masculina/Femenina)	1959-1963	
	Master 60 (Masculina/Femenina)	1954-1958	
	Master 65 (Masculina/Femenina)	1953-anteriores	
	Carrera 5 Km.		
	Absoluta (Masculina/Femenina)	2000- anteriores	5 Km.
Carrera 10 Kms.			
	Absoluta (Masculina/Femenina)	2000- anteriores	10Km.

Art. 5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.adgs.es y www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose el día para el **7 de Noviembre a las 21:00 horas** estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

- Del 21 de Septiembre al 22 de Octubre. Inscripción en las distancias de 5 km y 10 km:
Cuota General : 12 € ; Cuota Atletas FAMU : 10 €
- Del 21 de Septiembre al 22 de Octubre. Inscripción en la distancia de 21 km,
Senderismo (21 km) y Nordic Walking (21 km) : Cuota General : 15 € ; Cuota Atletas FAMU : 12 €
- Del 23 de Octubre al 7 de Noviembre. Inscripción en las distancias de 5 km y 10 km:
Cuota General : 15 € ; Cuota Atletas FAMU : 13 €
- Del 23 de Octubre al 7 de Noviembre. Inscripción en la distancia de 21 km,
Senderismo (21 km) y Nordic Walking (21 km) : Cuota General : 18 € ; Cuota Atletas FAMU : 15 €

La prueba está limitada a una participación máxima de 2.000 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

Art. 6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art. 7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- Los días 9 y 10 de Noviembre de 17:00 a 21:00 horas en lugar que se comunicará próximamente de Cartagena y/o el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores (vestuarios, aseos y aparcamientos) que se encuentra ubicados en las inmediaciones de la Salida.

Art. 10º.- PREMIOS.

Trofeo y medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art. 11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 7 mn/km en los 21 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.